

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA
Y ASEO PARA LAS UU, PPUU Y EM DE LA 1RA BRIG FFEE**

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LAS UNIDADES, PEQUEÑAS UNIDADES Y ESTADO MAYOR DE LA 1RA BRIG FFEE.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente busca adquirir artículos de limpieza y aseo para las UU, PPUU y EM de la 1ra Brig FFEE.

3. ANTECEDENTES

La 1ra Brigada FFEE desarrolla funciones operativas y administrativas de manera permanente, contando con Unidades, Pequeñas Unidades y Estado Mayor, encargados de la gestión, coordinación y ejecución de sus actividades institucionales.

En tal sentido, resulta necesario el abastecimiento oportuno de artículos de limpieza y aseo, a fin de mantener condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden en los ambientes de trabajo, garantizando una presentación apropiada de las instalaciones y el normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica que brinde la Contratación para la "**Adquisición de artículos de limpieza y aseo para las Unidades, Pequeñas Unidades y Estado Mayor de la 1ra Brig FFEE, para el AF-2026**".

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO)

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Adquisición de artículos limpieza y aseo para las UU, PPUU y EM de la 1ra Brig FFEE, para el AF-2026, deberá cumplir con las especificaciones técnicas siguientes:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UU/MM
01	CERA EN PASTA PARA AUTOMOVIL X 500 g	63	UNIDAD
02	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL	51	UNIDAD
03	AMBIENTADOR EN SPRAY X 240 MI	12	UNIDAD
04	AMBIENTADOR EN PASTILLAS COLGANTES CON CANASTILLA DE PLASTICO X 50 g APROX.	56	UNIDAD
05	DETERGENTE EN POLVO X 9 kg	55	UNIDAD
06	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 500 g	127	UNIDAD
07	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 2% X 1 gal	187	UNIDAD
08	LIMPIADOR DE METAL LIQUIDO X 280mL	6	UNIDAD
09	SILICONA PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORA X 420 mL	104	UNIDAD
10	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 25% + GLUTARALDEHIDO 10% X 1L	56	UNIDAD
11	DESENGRASANTE LIQUIDO MULTIUSO	14	LITRO
12	DESATORADOR LIQUIDO X 1 gal	39	UNIDAD
13	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in	39	UNIDAD
14	JUEGO MOPA COMPLETO (MOPA TIPO MECHON DE ALGODÓN 45 cm APROX.+ MANGO DE METAL)	4	UNIDAD
15	JUEGO TRAPEADOR COMPLETO (TRAPEADOR DE MICROFIBRA 45 cm X 70 cm	20	UNIDAD
16	PAÑO MULTIUSO 30 cm X 40 cm APROX.	12	UNIDAD
17	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA L	68	PAR
18	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 125 g	238	UNIDAD
19	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE PARA MANOS X 440 MI	105	UNIDAD
20	BOLSA DE POLIETILENO 2 m X 92cm X 1.07m APROX. COLOR NEGRO	17	CIENTO
21	BOLSA DE POLIETILENO 50.8 m X 50cm X 75cm APROX COLOR NEGRO	7	UNIDAD
22	BOLSA DE POLIETILENO 1.5 m X 68cm X 75cm X 100 COLOR NEGRO	161	UNIDAD
23	BOLSA DE POLIETILENO 2 m X 88 in X 102 in COLOR NEGRO	114	CIENTO
24	BOLSA DE POLIETILENO 2 m X 20cm X 40cm COLOR NEGRO	9	CIENTO
25	TACHO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN 15 L APROX.	18	UNIDAD

26	DISPENSADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA JABON LIQUIDO	72	UNIDAD
----	---	----	--------

7. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- Todo daño o perjuicio a los bienes de la Institución o de terceros, productos de la ejecución de los servicios será de entera responsabilidad del contratista; debiendo este subsanar de forma inmediata los daños ocasionados, o el reemplazo de los bienes afectados, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario.
- El contratista debe considerar que la prestación, incluye todo cargo necesario para desarrollar el mismo (recursos humanos, herramientas, útiles, materiales, equipos y otros necesarios para la adecuada prestación), por lo que deberá presupuestarse a todo costo y sin costo adicional para la ENTIDAD.

8. GARANTIA DEL BIEN

No Aplica.

9. REQUISITOS DE CALIFICACION

- El proveedor deberá ser una persona natural con negocio y/o persona jurídica
- El proveedor deberá contar con experiencia en la actividad requerida
- No presentar impedimentos de contratar con el Estado
- Con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Contar con RUC activo y habido

10. PLAZO DE EJECUCION DE PRESTACION DEL BIEN

El proveedor tendrá un plazo máximo de hasta TRES (03) días calendarios para culminar con el internamiento de los bienes solicitados.

11. LUGAR DE LA PRESTACION DEL BIEN

Almacén de la 1ra Brigada de FUERZAS ESPECIALES, ubicado en la Av. Las Palmas S/N.- Chorrillos.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional mediante abono en cuenta interbancaria (CCI) de acuerdo al servicio ejecutado, según lo establecido en la Orden de Servicio y previa presentación del comprobante de pago respectivo, para lo cual se deberá contar con la conformidad correspondiente y presentación del Informe Final del Área Usuaría.

13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES (DE CORRESPONDER)

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. En todos los casos. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad por diaria=

0.10 X monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

F: (Plazo menores o iguales a 60 días calendarios) = 0.40

F: (Plazo mayores a 60 días calendarios) = 0.25

14. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL BIEN

La conformidad de los bienes la brindan los Miembros del Comité debidamente nombrados mediante Resolución de la 1ra Brig FFEE.

El área usuaria deberá remitir un informe de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas o términos de referencia (TDR).



0-214473074-0+
YAMANDU ALTAMIRANO HUANCA
Teniente Coronel EP
JEFE ABASTECIMIENTO - 1RA BRIG FFEE